



**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas del día treinta de julio de dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por el Personal Administrativo Sindicalizado** comparecen los C.C. Jorge Morfín Romo, Secretario General del STUAA, Ramiro Valenzuela Sánchez, Secretario de Organización y Estadística del STUAA, y Angélica del Rocío Ibarra Ramírez, Secretaria de Actas y Difusión del STUAA. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. YOLANDA LÓPEZ MEDINA**, Auxiliar Administrativo, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VIII Categoría "MAX", adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias de la Salud.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JAIME SANTOYO DELGADO**, Encargado de Hemeroteca y Mapoteca, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel IX Categoría "MIN", adscrito al Departamento de Información Bibliográfica de la Dirección General de Servicios Educativos.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. RAMIRO VALENZUELA SÁNCHEZ**, Fontanero Electricista, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VIII Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

IV. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. YOLANDA LÓPEZ MEDINA**, Auxiliar Administrativo, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VIII Categoría "MAX", adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias de la Salud. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a

162112 Rmz Angélica



**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE AGUASCALIENTES**

la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JAIME SANTOYO DELGADO**, Encargado de Hemeroteca y Mapoteca, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel IX Categoría "MIN", adscrito al Departamento de Información Bibliográfica de la Dirección General de Servicios Educativos. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. RAMIRO VALENZUELA SÁNCHEZ**, Fontanero Electricista, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VIII Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

IV. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**


  
**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR  
GONZÁLEZ**  
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO

  
**JORGE MORFÍN ROMO**  
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA

  
Ibarra Romo Angélica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

  
**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

  
**M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS  
DE LA UAA

  
**LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

  
**RAMIRO VALENZUELA SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y  
ESTADÍSTICA DEL STUAA

  
**ANGÉLICA DEL ROCÍO IBARRA RAMÍREZ**  
SECRETARIA DE ACTAS  
Y DIFUSIÓN DEL STUAA

  
**M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA**  
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2019.

